



DECRETO N° 1.229.-
LAJA, 18 de Abril de 2012.-

VISTOS:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 02 de Abril del 2012
- 2.- Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011, acuerdo N° 186, en que se aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 3.-D.A N° 3.817 de fecha 13/12/2011, que aprueba Presupuesto Municipal 2012.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988,Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar profesional para la realización de una "Capacitación y Entrenamiento en la Elaboración de Licores" a usuarios del programa Prodesal 2, en la comuna de Laja.

RESUELVO

1.- APRUÉBESE el contrato de prestación de servicios del Sr. Eric Betancur Ayala, Rut N° [REDACTED] Microempresario, para realizar las labores de Capacitación a usuarios del Programa PRODESAL 2012 en la comuna de Laja.

2.-CONTRÁTASE los servicios del Sr. Eric Betancur Ayala, R.U.T N° [REDACTED] para realizar las labores de Capacitación y Entrenamiento en la Elaboración de Licores a usuarios del Programa PRODESAL 2012, por un monto de \$ 500.000 impuesto incluido, correspondientes a 4 días de capacitación en el mes de mayo, pagados en un estado de pago, previa presentación de boleta e informe y certificación de conformidad de los servicios por la Profesional de SECPLAN y la Jefe Técnico del Programa PRODESAL 2.

3.-PÁGUESE por parte del Departamento de Administración y Finanzas la suma señalada, previa presentación de boleta de honorarios junto con un informe de las labores llevadas a cabo de la actividad, informe que será visado por la Profesional de SECPLAN y la Jefe Técnico de PRODESAL 2.

4.-IMPÚTESE el gasto que se origina a la cuenta complementaria 21.04.004.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



[Firma]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/GSR/grr
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- SECPLAN
- PRODESAL
- Control Interno
- Archivo SSMM/



[Firma]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE